

**ACUERDO 003 DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE GESTIÓN DEL GERENTE DE LA  
ESE HOSPITAL DEL SARARE 2023**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE,**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, el artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Resolución 710 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 1438 de 2011, define los contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión por parte de los Gerentes o Directores de las empresas sociales del estado del orden territorial.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 de la Ley 1438, corresponde a la junta directiva aprobar el plan de gestión para ser ejecutado por el gerente de la entidad, durante el periodo para el cual se ha designado y respecto del cual dicho funcionario debe ser evaluado.

Que mediante Resolución 710 de 2012, se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración del Plan de Gestión por parte de los Gerentes o directores de la Empresas Sociales del Estado del orden Territorial y su evaluación por parte de la junta directiva.

Que mediante Resolución 743 de 2013, "Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones".

Que mediante Resolución 408 de 2018, "Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones".

Que mediante Decreto 0411 del 10 de Abril de 2023 emanado de la gobernación Arauca se nombra como gerente del Hospital del Sarare ESE la Doctora ARIELA GELVIS QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No 63328.657 expedida en Bucaramanga quien se posesiono según acta de posesión No 073 del 13 de Abril de 2023.



Que la Doctora ARIELA GELVIS QUINTERO, en cumplimiento de las disposiciones legales y dentro del término señalado en el artículo 73 de la Ley 1438 de 2011, presento para aprobación ante la junta directiva el respectivo Plan de gestión 2023.

Que vencidos los términos para La Junta Directiva de la respectiva Empresa Social del Estado deberá aprobar, el plan de gestión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del plan de gestión.

En caso de que la Junta Directiva no apruebe el proyecto de plan de gestión durante el término aquí establecido, el plan de gestión inicialmente presentado por el Director o Gerente se entenderá aprobado.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario legalizar la aprobación del plan de gestión gerencial 2023.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones

#### **ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** aprobar el Plan de Gestión para la ESE Hospital del Sarare periodo 2023, presentado ante la Junta directiva por la Doctora ARIELA GELVIS QUINTERO, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

#### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca a los 24 días del mes Abril de 2023.

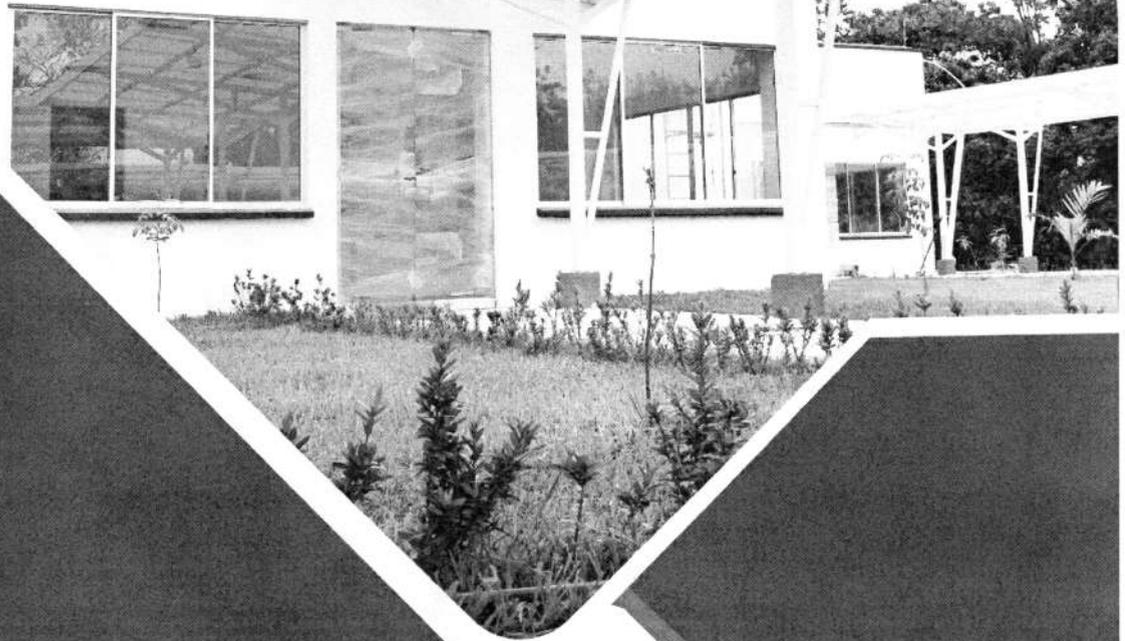
  
**WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ**  
Presidente Junta Directiva  
Gobernador

  
**ARIELA GELVIS QUINTERO**  
Secretaria  
Gerente Hospital del Sarare ESE



**HOSPITAL  
DEL SARARE**  
Empresa Social del Estado

*Evolucionamos pensando  
en Usted*



**PLAN ESTRATEGICO 2023**



## Contenido

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLE.....	3
4. POLITICA DE PLANEACIÓN.....	3
5. CONDICIONES GENERALES.....	3
6. DESARROLLO.....	4
CONTEXTO ESTRATEGICO.....	4
PLAN OPERATIVO 2023.....	6

Planeación

Elaboró

Gerencia

Revisó

Junta directiva

Aprobó

## 1. OBJETIVO.

Desarrollar el plan operativo de la vigencia 2023, el cual fue aprobado por el Acuerdo Numero 004 de 2020, modificado por el acuerdo 007 de 2021 y modificado por el acuerdo 003 de 2023.

## 2 ALCANCE.

El Plan Operativo 2023 aplica para todos los planes Institucionales definidos para la vigencia

## 3. RESPONSABLE.

La Oficina Asesor de Planeación será responsable de la Articulación, Publicación y seguimiento al plan de Acción Institucional 2023

## 4. POLITICA DE PLANEACIÓN

El Hospital del Sarare ESE se compromete a desarrollar las metodologías de planeación institucional, las cuales serán armonizadas con las proyecciones contenidas en los planes de desarrollo municipal, departamental, Territorial y nacional aplicables a la entidad; formulando de esta manera la plataforma estratégica y la planeación institucional del periodo gerencial respectivo y la formulación y ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos; monitoreando y evaluando su desarrollo con el fin de lograr el mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud.

## 5. CONDICIONES GENERALES.

La Planeación Estratégica definida en el presente plan se encuentra articulada con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, a fin de facilitar el alcance de los objetivos propuestos. El Sistema Integrado de Gestión está conformado de la siguiente manera: Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (MIPG) Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad. (SOGCS) Sistema de Gestión de Calidad. Sistema de Gestión Ambiental. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 6. DESARROLLO.

### CONTEXTO ESTRATEGICO

**MISIÓN INSTITUCIONAL:** El Hospital del Sarare es una Empresa Social del Estado ubicada en el municipio de Saravena, que brinda servicios de salud de baja y mediana complejidad al departamento de Arauca y sus alrededores, con atributos de calidad, seguridad, humanización y procesos socialmente responsables, a través de un talento humano competente y comprometido en satisfacer las necesidades de los usuarios, sus familias y demás partes interesadas; haciendo el uso eficiente de los recursos disponibles.

### VISIÓN INSTITUCIONAL:

El Hospital del Sarare-ESE para el 2024 se proyecta a ser una organización auto sostenible y ambientalmente responsable, que goce de reconocimiento a nivel Regional y Nacional, como una institución certificada en estándares de calidad, con alta tecnología, que ofrece servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad; promoviendo políticas transversales de atención medica segura y humanizada, garantizando la integralidad e interculturalidad a los usuarios y sus familias.

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- Garantizar la sostenibilidad financiera de la institución.
- Aumentar la satisfacción del usuario y mejorar su calidad de vida.
- Generar una cultura humanizada en la prestación de Servicios de Salud, soportada en la ética y compromiso del talento humano.
- Incentivar, promover, gestionar e implementar prácticas seguras de la atención en salud que mejoren la calidad del servicio.
- Mejorar el Sistema obligatorio de garantía de la Calidad, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Mejorar la infraestructura física, tecnología y capacidad instalada del Hospital, que permita ampliar el portafolio de servicios institucional y nivel de complejidad.
- Mejorar la gestión de Riesgo Institucional, que permita a la entidad lograr el desarrollo integral de los procesos.

Planeación

Elaboró

Gerencia

Revisó

Junta directiva

Aprobó



- Mejorar la competencia y compromiso del talento humano de la ESE.
- Desarrollar acciones que permitan vincular y hacer participe a los usuarios y grupos de Interés en el ciclo de gestión del Hospital del Sarare.
- Mejorar las prácticas ambientales, que permitan al Hospital del Sarare la minimización de los aspectos e impactos ambientales.

Planeación

Elaboró

Gerencia

Revisó

Junta directiva

Aprobó

**PLAN OPERATIVO 2023**

Objetivo estratégico asociado	Programa	Objetivo del Programa	N o	Meta	2022	2023
Garantizar la sostenibilidad financiera de la institución.	Hospital del Sarare	Garantizar Sostenibilidad Financiera de la Institución.	1	Mejorar la efectividad del Recaudo Mensual.	≥57% del Valor Reconocido	≥57% del Valor Reconocido
	Sostenible		3	Aplicación del Sistema de Costos.	Informe que Contenga la Aplicación del Sistema de Costos.	Informe que Contenga la Aplicación del Sistema de Costos.
		Fortalecer la Política de Contratación y Defensa Jurídica	6	Elaboración de Plan de Acción de Defensa Jurídica	Resolución de Aprobación del Plan de Defensa Jurídica	Resolución de Aprobación del Plan de Defensa Jurídica
			7	Ejecución del 85% del Plan de Acción para cada vigencia	Mayor o igual al 85 %	Mayor o igual al 85 %
			17	Realizar Adquisición de Bienes y servicios de equipo de Computo	0,35% del Presupuesto Asignado para la Vigencia	0,37% del Presupuesto Asignado para la Vigencia
			18	Realizar adquisición de bienes y servicios de muebles y enseres, y equipos oficina	0,20% del Presupuesto Asignado para la Vigencia	0,22% del Presupuesto Asignado para la Vigencia



Mejorar la infraestructura física, tecnología y capacidad instalada del Hospital, que permita ampliar el portafolio de servicios institucional y nivel de complejidad.	Fortalecimiento de Infraestructura Hospitalaria y Modernización Tecnológica.	Mejorar la Tecnología y mobiliario Requeridos para el adecuado funcionamiento de los procesos del Hospital del Sarare	19	Realizar adquisición de bienes de uso hospitalario	0,4% del Presupuesto Asignado para la Vigencia	0,45% del Presupuesto Asignado para la Vigencia
			20	Realizar adquisición de Elementos para Consultorios	0,08% del Presupuesto Asignado para la Vigencia	0,09% del Presupuesto Asignado para la Vigencia
			21	Realizar adquisición de Equipos biomédicos para la prestación de Servicios	1,5% del Presupuesto Asignado para la Vigencia	1,7% del Presupuesto Asignado para la Vigencia
Mejorar la gestión de Riesgo Institucional, que permita a la entidad lograr el desarrollo integral de los procesos.			23	Fortalecer el acceso a la Salud Rural mediante la puesta en funcionamiento y permanencia del Puesto de Salud de Puerto Ileras	Aplica para la vigencia	Aplica para la vigencia
			24	Realizar gestión del riesgo en Salud a través del fortalecimiento de Estrategias de Atención Primaria, ajustadas las Rutas de Mantenimiento de la Salud y Materno-Perinatal	≥70% de Cumplimiento de las Metas Contratadas	≥70% de Cumplimiento de las Metas Contratadas

Planeación

Elaboró

Gerencia

Revisó

Junta directiva

Aprobó



			25	Ampliar la zona de influencia directa del Hospital del Sarare a través de la prestación de Servicios de Consulta especializada en los municipios de Arauquita, Fortul y Tame	Servicios de Consulta especializada en los municipios de Arauquita, Fortul y Tame	Servicios de Consulta especializada en uno de los municipios priorizados
Aumentar la satisfacción del usuario y mejorar su calidad de vida.			26	Ampliar el Portafolio de Servicios	*Cuidado Intensivo	*Cuidado Intensivo
			27		Neurocirugía (2022 o 2023)	Neurocirugía (2022 o 2023)
Incentivar, promover, gestionar e implementar prácticas seguras de la atención en salud que mejoren la calidad del servicio.	Fortalecimiento o en prestación de Servicios	Mejorar el Acceso a los Servicios de Nivel Primario y Complementario	31	Garantizar la contratación de Servicios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de referencia	1,45% del Presupuesto Asignado para la Vigencia	1,45% del Presupuesto Asignado para la Vigencia



Mejorar las prácticas ambientales, que permitan al Hospital del Sarare la minimización de los aspectos e impactos ambientales.	Hospital Verde	Fortalecer la gestión Ambiental del Hospital del Sarare.	33	Realizar prácticas ambientales en el entorno Hospitalario Institucional, que promuevan la protección y conservación del medio ambiente.	Ejecución de Plan de Acción ambiental	Ejecución de Plan de Acción ambiental
			34	Desarrollar los Programas ambientales que minimicen los aspectos e impactos ambientales generados por el Hospital a causa de la prestación de servicios.	Ejecución de Plan de Acción ambiental	Ejecución de Plan de Acción ambiental
Mejorar el Sistema obligatorio de garantía de la Calidad, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Mejoramiento Continuo de la Calidad en Salud y gestión del Riesgo	Mejorar los Componentes del SOGCS (Sistema único de Habilitación, Sistema Único de Acreditación; PAMEC, Sistema de Información); articulado s Con el MIPG y las NTC ISO 9001, ISO 14001 y las aplicables a la seguridad y salud en el Trabajo	38	Realizar autoevaluación del Sistema único de Acreditación de Acuerdo a la Normatividad vigente	Mayor o igual a 1,17	Mayor o igual a 1,22
			39	Cumplimiento de PAMEC	90%	90%

Planeación

Elaboró

Gerencia

Revisó

Junta directiva

Aprobó

			42	Realizar seguimiento a Indicadores definidos y Socializar el Informe de Cumplimiento con una Periodicidad Trimestral	Cumplimiento de la resolución 0256 y decreto 2193	Cumplimiento de la resolución 0256 y decreto 2193
			43	Capacitar al personal de la Institución en trato humanizado.	85% del Personal	85% del Personal
Mejorar la competencia y compromiso del talento humano de la ESE.	Talento Humano de Calidad y vocación de Servicio	Fortalecer la Gestión estratégica del Talento Humano	48	Fortalecer el Plan Institucional de Capacitación	0,25% del Presupuesto Asignado para la Vigencia	0,25% del Presupuesto Asignado para la Vigencia
			49	Garantizar la ejecución del Plan de Bienestar y estímulos	0,32% del Presupuesto Asignado para la Vigencia	0,32% del Presupuesto Asignado para la Vigencia
			51	Realizar estudio de viabilidad Financiera para la ampliación de la Planta Personal	Documento que Contenga Estudio Financiero	Documento que Contenga Estudio Financiero



			53	Realizar Convenio con Institución de educación superior para prácticas profesionales de pregrado y posgrado en Salud.	Convenio Con Instituciones Educativas	Convenio Con Instituciones Educativas
Desarrollar acciones que permitan vincular y hacer participe a los usuarios y grupos de interés en el ciclo de gestión del Hospital del Sarare.	De la mano con la Comunidad	Fortalecer las políticas de Participación ciudadana, servicio al ciudadano y transparencia y acceso a la Información	59	Formular y aprobar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, de acuerdo a los lineamientos de las políticas del MIPG	Plan Anticorrupción 2022	Plan Anticorrupción 2023
Mejorar la gestión de Riesgo Institucional, que permita a la entidad lograr el desarrollo integral de los procesos	Respuesta a Emergencias	Formular y ejecutar planes de Contingencia que permitan al Hospital del Sarare, dar respuesta efectiva a las emergencias como el actual Covid-19 y las demás que puedan	60	Diseñar el Plan de Contingencia hospitalario para la atención de emergencias y eventos pandémicos.	Documento Plan	Documento Plan

Planeación

Elaboró

Gerencia

Revisó

Junta directiva

Aprobó



		generarse en el periodo del plan.	61	Implementar el Plan de Contingencia hospitalario para la atención de emergencias y eventos pandémicos.	Informe de Ejecución	Informe de Ejecución
			62	Realizar seguimiento al Plan de Contingencia Hospitalario.	Actas de Comité de Emergencia	Actas de Comité de Emergencia